

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y HACIENDAInspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

LA CORUÑA

Por medio del presente se notifica a don Eduardo Ríos González, con documento nacional de identidad número 33.194.111, con último domicilio conocido en avenida de La Coruña, 77. Riveira (La Coruña), que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 97/84, iniciado por la aprehensión de tabaco extranjero, y en el que figura como inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados de procedencia extranjera, carente de las precintas reglamentarias.

Suponen la infracción tipificada en el caso segundo del número 1 del artículo 1.º, en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

La Coruña, 29 de noviembre de 1984.—El Inspector-Administrador.—16.519-E.

*

Por medio del presente se notifica a don Alfredo Pombo Rojo, con documento nacional de identidad número 32.753.142, con último domicilio conocido en Joane, Carballo (La Coruña), que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha dictado en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 73/84, la siguiente propuesta de resolución, que en su parte dispositiva dice:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el caso segundo del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a don Alfredo Pombo Rojo.

3.º Imponer a don Alfredo Pombo Rojo una multa de 10.785 pesetas.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que dentro del plazo de ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta propuesta de resolución.

La Coruña, 29 de noviembre de 1984.—El Inspector-Administrador.—16.518-E.

Por medio del presente se comunica a don Félix Terán Rodríguez, con documento nacional de identidad número 32.610.056, con último domicilio conocido en calle Sartaña, 27-29. 2.º, Ferrol (La Coruña), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 50/84, que se sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión de tabaco extranjero carente de las precintas reglamentarias, instruida por la Guardia Civil de Cecebre, con fecha 15 de junio de 1984, ha recaido acuerdo que copiado textualmente dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso tercero del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

2.º Declarar responsable de la misma a don Félix Terán Rodríguez.

3.º Imponer a don Félix Terán Rodríguez una multa de 887.250 pesetas, procediendo la distribución reglamentaria de la misma.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, a los que se les dará el destino reglamentario.

6.º Devolver a su propietario el automóvil aprehendido, marca «Citroën GS», matrícula C-8.014-F.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los quince días siguientes al de publicación del presente. Transcurrido este plazo, y durante un nuevo plazo de quince días, podrá efectuarse el ingreso con un recargo del 5 por 100. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición si se hubiera interpuesto, conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos: interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

La Coruña, 29 de noviembre de 1984.—El Inspector-Administrador.—16.517-E.

*

Por medio del presente se comunica a don Antonio García Antelo, con documento nacional de identidad número 33.190.454, con último domicilio conocido en calle San Cosme de Outeiro, Outes (La Coruña), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 33/84, que se sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión de fecha 10 de mayo de 1984, instruida por la Guardia Civil de La Coruña, ha recaido acuerdo que copiado textualmente dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso primero del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

2.º Declarar responsable de la misma a don Antonio García Antelo y a don Manuel Torres

Lojo, y exento de responsabilidad a don Adolfo Suárez Cambón.

3.º Imponer las siguientes multas:

A don Antonio García Antelo, 5.105 pesetas, y a don Manuel Torres Lojo, 5.105 pesetas.

Procede la distribución reglamentaria de las mismas.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los quince días siguientes al de publicación del presente. Transcurrido este plazo, y durante un nuevo plazo de quince días, podrá efectuarse el ingreso con un recargo del 5 por 100. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición si se hubiera interpuesto, conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos: interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

La Coruña, 29 de noviembre de 1984.—El Inspector-Administrador.—16.516-E.

RIBADEO (LUGO)

Por medio del presente se notifica a don Fernando José Gómez Martín, con documento nacional de identidad número 785.422, cuyo último domicilio conocido es en la calle San Dacio, 46. 5.º Madrid, que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha dictado en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 7/1983, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso tercero, del número 1, del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a don Fernando José Gómez Martín.

3.º Imponer la siguiente multa: A don Fernando José Gómez Martín, 1.230.801 pesetas.

4.º Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción.

6.º Declarar que procede la devolución del vehículo intervenido a su propietario, «Rentalauto, S. A.», absolviéndole de toda responsabilidad, por lo que a este expediente se refiere.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que dentro del plazo de ocho días hábiles siguientes al de esta publicación podrá efectuarse las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta propuesta de resolución.

Ribadeo-Lugo, 3 de diciembre de 1984.—El Jefe de la Sección.—16.647-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

EBRO

Nota

Nombre del peticionario: Don Ismael Monferrer Sale, domiciliado en avenida de Castellón, 6, Villafranca del Cid (Castellón).

Cantidad de agua que se pide: 15 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Rambla de las Truchas.

Término municipal donde radican las obras: Villafranca del Cid.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de planta de áridos.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1984.—El Comisario Jefe. José Ignacio Bodega Echaurre.—5.185-D

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALBACETE

Habiéndose resuelto por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 12 de los corrientes, las alegaciones formuladas a la aprobación inicial del plan general de ordenación urbana y como la estimación de algunas de ellas supone una modificación sustancial de los criterios y soluciones del plan inicialmente aprobado, antes de procederse a la aprobación provisional del plan y a tenor de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se abre un nuevo periodo de información pública por el plazo de un mes, durante el cual queda el expediente a disposición de quien quiera examinarlo en las oficinas municipales, pudiéndose deducir las alegaciones pertinentes, exclusivamente sobre las modificaciones aprobadas por el Ayuntamiento.

Albacete, 13 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—11.296-A

ALCOBENDAS

Entidad de Conservación de El Soto de la Moraleja

Se convoca a los señores propietarios integrados en la Entidad de Conservación (titulares de fincas de más de 2.500 metros cuadrados, entre ellos comunidades de propietarios a través de su Presidente o representante), a la asamblea que

tendrá lugar el próximo día 10 de enero de 1985, jueves, a las veinte horas en primera convocatoria, o el 14 del mismo mes, lunes, en segunda y a idéntica hora, en el salón de actos del Ayuntamiento (plaza del Pueblo, sin número), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la asamblea.
2. Presentación y proclamación de candidaturas para la elección del Consejo Rector.
3. Votación.
4. Proclamación de los miembros elegidos para el Consejo Rector.

Alcobendas, 20 de diciembre de 1984.—El Alcalde.—11.485-A

CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», Barcelona, paseo de Gracia, 132.

1. Expediente: BH/ce-57446/84. Ampliación red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet (calle Mayor, 72), con línea subterránea, trifásica, dos circuitos de 0,186 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados. Origen en c/s a E. T. 6.417 y final en E. T. 7.366. Transformador de 250 KVA. y relación 25/0,38-0,22 KV.

2. Expediente: BH/ce-57447/84. Ampliación red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Sant Feliu de Llobregat (calle Capitán Cortés), con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,015 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio y cobre de 70 y 50 milímetros cuadrados, respectivamente. Origen en c/s a C. T. 5.719 y final en C. T. 7.066. Transformadores de medida para 25 KV. de servicio.

3. Expediente: BH/ce-57448/84. Ampliación red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Sant Vicenç dels Horts (calle Mas Pió), con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,354 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en apoyo T-22, línea a C. T. 4.243, y final en C. T. 8.561. Transformador de 100 KVA. y relación 25/0,38-0,22 KV.

4. Expediente: BH/ce-57449/84. Ampliación red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Castelldefels y Gavá, con línea aérea, trifásica, un circuito de 0,458 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Origen en apoyo P-12, línea a C. T. 10.049, y final en apoyo P-20, misma línea.

5. Expediente: BH/ce-57450/84. Ampliación red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Canovelles y Las Franqueras del Vallés con línea mixta trifásica, un circuito de 0,604 kilómetros de longitud (0,44 kilómetros tramo aéreo y 0,164 tramo subterráneo), conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados (aérea) y cobre de 50 milímetros cuadrados (subterráneo). Origen en apoyo T-10, línea LB-279, y final 5.360.

6. Expediente: BH/ce-57451/84. Ampliación red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Santa Perpetua de Mogoda con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,043 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en apoyo P-1, línea a C. T. 7.028, y final, C. T. 7.028.

7. Expediente: BH/ce-57452/84. Ampliación red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Palau de Plegamáns (Urb. Can Durán) con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,21 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en apoyo T-110, línea a Caldes Montbui, y final C. T. 8.512. Transformador de 250 KVA. y relación 25/0,38-0,22 KV.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales d'Industria a Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 27 de noviembre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Vicenç Franch i Casabó.—6.958-7.

ANDALUCIA

Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía

Servicios Territoriales

CADIZ

Información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. N. I. 27.358, incoado en este Servicio Territorial con objeto de autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad. S. A.», y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad. S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Finalidad de la instalación: Atender aumento demanda energía en Sanlúcar de Barrameda, Rota, base militar de Rota.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Sanlúcar de Barrameda y Rota.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 63, línea subterránea Santo Domingo a Sanlúcar.

Final: Subterránea a Rota.

Términos municipales afectados: Sanlúcar de Barrameda y Rota.

Tipo: Aérea circuito simple.

Longitud: 12 kilómetros.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 por 181,3 milímetros cuadrados.

Apoys: Metálicos, galvanizados.

Aisladores: Cadena con siete elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 52.008.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en plaza de la Constitución, sin número, y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 4 de diciembre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Joaquín Galindo Barberá.—5.556-D.